

Visión.

Ser un municipio seguro, próspero, floreciente, dinamizador de la economía y riqueza socio cultural, una sociedad con equidad de género, obras y programas sostenibles, que garanticen el bienestar de sus habitantes, mejoren su calidad de vida y aseguren el desarrollo integral de futuras generaciones, en armonía con el ambiente.

Misión.

Somos una institución honesta, prestadora de servicios efectivos y de alta calidad, con equidad de género y corresponsabilidad ciudadana, respondiendo eficientemente a las demandas de la población, transformando el territorio en sus diferentes ámbitos de desarrollo y generando óptimas condiciones de vida para los habitantes.



EI INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos municipales que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil veinte, en el **ACTA NUMERO VEINTISIETE:** del día veintinueve de agosto del año dos mil veinte, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14, y con la finalidad de tener actualizados los manuales y procedimientos que sirven para tener una buena administración municipal, este concejo **ACUERDA:** Aprobar la Carta de Principios y Valores Éticos, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Rotación de Personal y la revisión de La Visión y Misión de esta administración municipal, las cuales fueron avaladas por este concejo, por **TANTO:** Se autoriza al Gerente Municipal para que sean dadas a conocer a todo el personal que labora en esta municipalidad.

CERTIFICACION/////////J.J.P./////////F.J.O.R./////////L.A.A.L./////////K.R.A.A./////////E.A.
.A./////////J.F.M./////////C.M.G.F./////////N.A.B.////////. RUBRICAS. //////////

La presente certificación es conforme con la original, la cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Santa Elena, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sr. José Joaquín Parada
Alcalde Municipal



Secretaria Municipal

